

Reflexiones sobre la fuente socio-profesional del Trabajo Social: creación o actualización curricular

Guillermina Chávez Torres

Resumen

Una de las preocupaciones, que aquejan a grupos o comités para la elaboración o actualización curriculares, es la configuración y análisis del planteamiento que sirve de base para la formulación del perfil profesional y del mapa curricular para formar a trabajadores sociales. Es por ello que se presenta un ejercicio reflexivo sobre la configuración de la llamada fuente socio-profesional, que forma parte de la conformación curricular. En ese sentido, el escrito tiene como argumento que el ejercicio profesional del Trabajo Social está localizado en un escenario configurado por una estructura, que debe desentrañarse para localizar áreas de actuación profesional, mismas que pueden sustentar los proyectos o actualizaciones curriculares. Para el ejercicio reflexivo, se tiene como base la interconexión derivada de la globalización, en la que se señala una mayor incidencia de organismos internacionales que marcan la pauta para establecer parte de la dinámica del país, la cuales fueron contrastadas por las áreas tradicionales, potenciales y emergentes (Galeana, 2009). Para ello, se identificaron elementos macro y meso estructurales que configuran el escenario de actuación profesional. Se tuvo como principales: la violencia de género contra las mujeres y la perspectiva de género, el proceso penal acusatorio, los derechos humanos de cuarta generación, la pobreza, la propuesta y medición de políticas y programas sociales, movilización colectiva y ciudadanía participativa. Se identifica la necesidad de profundizar el análisis para mantener una postura crítica de investigadores del área, que facilite identificar oportunidades de actuación profesional para el Trabajo Social.

Palabras clave: Trabajo Social, ejercicio profesional, fuente socio-profesional.

Considerations on the socio professional source of Social Work: curricular design or actualization

Abstract

The configuration and analysis of the proposals, used as a base for the formulation of professional profiles and curricula in Social Work, is always a concern within groups and committees

involved in curricular design and/or actualizations. In this article, a reflexive exercise is presented about the configuration of the so called socio-professional source that is part of the curricular design. In this sense, the paper has as a premise that the professional exercise of Social Work is located within a scenario configured by a structure that must be deeply explored in order place professional settings that can support the curricular designs and/or actualizations. The reflection is based on a interconnection, derived from globalization, in which a major incidence of international organizations is evidenced and sets the path to establish part of the country dynamics, that in turn were contrasted by the traditional, potential and emergent areas (Galeana, 2009). In order to accomplish it, macro and mes elements were identified that configure the scenario of professional action to sketch the socio-professional guidelines of Social Work. In this regard, the main guidelines are those regarding gender violence against women, as well as gender perspective, the accusatory penal process, fourth generation human rights, poverty, the proposal and measurement of social and political programs, and both collective mobilization and participative citizenship. A necessity has been identified in order to maintain a critical perspective that might facilitate the identification of opportunities for the professional field of Social Work, and to deepen the analysis process within the researchers.

Keywords: Social Work, professional exercise, socio-professional source.

Introducción

El contexto, en el que se sitúa la fuente socio-profesional en los documentos curriculares, es parte de los llamados referentes externos del currículo, que tienen como fundamento "articular las posiciones con respecto a los requerimientos de la sociedad, los contenidos que se consideran necesarios y los procesos de enseñanza y aprendizaje adecuados para lograr los fines del proyecto formativo propuesto" (Coordinación General de Docencia, s/f, p. 22).

Particularmente la fuente socio-profesional alude a la estrecha relación que existe entre el ejercicio profesional, las políticas públicas con las demandas sociales, puesto que:

busca determinar las formas culturales o contenidos cuya incorporación es necesaria para que el alumno pueda desempeñarse como miembro activo de la sociedad. Requiere del análisis de políticas públicas que inciden en la formación de profesionales; la identificación de las necesidades sociales presentes y en prospectiva (Coordinación General de Docencia, s/f, p. 22).

De ahí la importancia de considerar la fuente socio-profesional en la conformación o actualizaciones curriculares, pues el fin último será el proyectar los campos de actuación profesional en el que estarán inmiscuidos los nuevos recursos humanos capacitados con el proyecto formativo. El ejercicio reflexivo resulta pertinente y

necesario para el Trabajo Social, ya que la forma en la que ha evolucionado tiene como resultado una constante discusión sobre la propia identidad profesional, llevando al gremio organizado a hacer propuestas para definirla. Actualmente se tiene la definición mundial propuesta por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales postulada en el 2014, que señala:

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y aumentar el bienestar (FITS, 2014a, parr. 1)

Esta enunciación brinda la pauta para hacer una adaptación en la forma en la que la profesión se desarrolla en los diferentes países, asimismo, propone elementos para reflexionar sobre su objeto de estudio, el cual es un tema que también se ha discutido, pero que aun no existe un acuerdo generalizado para conceptualizarlo; ya que incluso se ha cuestionado si es diferente el objeto de estudio al de intervención. Quien suscribe este artículo sostiene que el objeto de estudio es cualquier manifestación de una relación o un vínculo

social como la parte más fundamental del mundo social; mientras que el objeto de intervención puede conceptualizarse más en una situación o problemática particular en la que se manifiesta una relación social (Castro, 2014; Toledo, 2004).

Sin embargo, el artículo no tiene la intención de profundizar en el objeto de estudio, sino que el argumento que sigue es que el ejercicio profesional del Trabajo Social está localizado en un escenario configurado por una estructura que debe desentrañarse, para localizar áreas de actuación profesional, mismas que pueden sustentar las creaciones o actualizaciones curriculares de la formación de nuevos recursos humanos.

El argumento se sostiene de dos premisas. La primera alude a que la fuente socio-profesional debe ser analizada considerando elementos macro y meso estructurales, que inciden en la configuración del contexto local que deben ser incorporados en la creación del currículo. La segunda, se proyecta un perfil de Trabajo Social especializado e innovador para estar acorde con la fuente socio-profesional identificada, misma que representa a una realidad compleja, dinámica e interconectada.

Se considera pertinente señalar que el alcance del escrito está limitado a esbozar los elementos mencionados, sin dejar de reconocer que hay otros aspectos imbricados en la fuente socio-profesional que deberán ser analizados en otro tipo de documento, a decir del ejercicio político, los fines de la ciencia, con relación a la postura ética y política (Mancinas Espi-

noza, Zúñiga Coronado, y Arroyo Rueda, 2017) de los asuntos en los que se interviene profesionalmente y que inciden en la formación del recurso humano; además de los elementos micro estructurales que conforman el contexto local que esté haciendo el análisis para la creación o actualización curricular.

En ese sentido, la estructura, para el escenario en el que se manifiesta el objeto de estudio del Trabajo Social para este escrito, responde a los procesos internacionales que inciden en la dinámica sociocultural, política y económica de México, mismos que fueron utilizados para la actualización curricular de la licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Colima,¹ realizada en el 2016.

Muñoz (2003) señaló que el fenómeno de la globalización refiere a diferentes esferas en las que cada vez más se tiene una interconexión política, económica y sociocultural, que facilitan la circulación de bienes, servicios, ideologías y otros aspectos de las diferentes esferas.

Aunado a ello, se consideró el referente de las áreas de acción que ha clasificado Galeana (2009), a decir de las tradicionales, emergentes y potenciales que se describen a continuación:

Áreas tradicionales: atienden problemas sociales abordados desde los inicios de la profesión, centrándose básicamente

en la atención de necesidades esenciales para el hombre, mediante el manejo de manera predominante de referentes conceptuales y metodología tradicional (caso, grupo y comunidad) [...]

Áreas potenciales: se evocan a problemas sociales que han estado latentes, a decir, empresarial, de investigación, urbanismo, procuración e impartición de justicia, capacitación y desarrollo de recursos humanos y promoción social [...]

Áreas emergentes: se ubican en problemas y grupos sociales cuya manifestación y repercusión no tiene prevista; son efervescentes, urgentes y trascendentes para la dinámica actual (pp. 146-147).

En suma, los elementos mencionados facilitaron el análisis de la fuente socio-profesional y permitieron identificar algunas características del ejercicio profesional actual del Trabajo Social en México y proyectar algunos escenarios posibles. En ese sentido, el ejercicio reflexivo que se presenta no aborda las buenas prácticas ni el estado del arte de lo que ya se realiza desde la profesión en los temas que se identifican, sino que tiene la intención de esbozar algunas líneas para contribuir a la discusión necesaria respecto a diversas formas de abordar el ejercicio profesional de Trabajo Social y localizar áreas de oportunidad.

Elementos macro y meso estructurales: configuración del escenario para el Trabajo Social

A partir de considerar la propuesta que realizó Ritzer (2002) sobre el modelo in-

¹ El comité curricular estuvo conformado por: Dra. Silvia Esther Olmos Velázquez, Mtra. Idalia Elizabeth Zamora Luna, LTS. Nallely Hernández Chaires y la autora de este artículo. Se puede consultar en: <https://portal.ucol.mx/trabajosocial/c-178.htm>

tegrado de análisis social para referir a la complejidad social contemporánea, se planteó utilizar los elementos macro y meso estructurales, para identificar la configuración de la fuente socio-profesional para la actualización del plan curricular. El ejercicio reflexivo de desentrañar alude a la propuesta de Geertz (1997), en el sentido de encontrar y desmenuzar las estructuras que en conjunto dan forma a la esfera social, que es finalmente en donde se posiciona el Trabajo Social.

Siguiendo la premisa de que la fuente socio-profesional está configurada por elementos macro y meso estructurales establecidos por la manifestación de la globalización, que alude a la existencia de una mayor interconexión entre países y organismos internacionales, se localiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el nivel internacional, es la más amplia que existe; nació en 1945, cuando 51 estados miembros la ratificaron. En la actualidad, son 193 los que forman parte; tiene como propósito mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad, cooperación internacional y lograr propósitos comunes (ONU, 2018).

Los derechos humanos se proclamaron por parte de los estados miembros de la ONU:

como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a

los derechos y libertades, y se aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos (ONU, 1948, p. 2).

Desde una postura utópica de lo que debería ser el ideal de los derechos humanos y por la naturaleza del Trabajo Social, también son considerados como principios básicos del ejercicio profesional de acuerdo con la FITS (2014); como concepto, los derechos humanos, ha sido dinámico y se ha construido históricamente a través de diversas configuraciones socioculturales, que en esencia son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, están interrelacionados y son interdependientes e indivisibles (ACNUDH, 2018). Se ha podido observar su evolución a través de las distintas generaciones que se han agregado a lo largo de la historia, como la primera que surgió en el contexto de las revoluciones francesa e inglesa; la segunda, con las revoluciones socialistas en el auge de los movimientos obreros; la tercera, con las revoluciones anticolonialistas y la búsqueda del acceso a las independencias; y la cuarta, con la llamada globalización y la sociedad de la información y el conocimiento (Del Río, 2009).

En el mismo tema de los derechos humanos, se localiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que busca propiciar acciones para crear un mundo donde se respeten los derechos de todas las infancias, unir voluntades y generar participación a favor de niñas,

niños y adolescentes, identificando formas de exclusión para generar y difundir acciones afirmativas, y buscar alianzas necesarias para transitar al ejercicio pleno de sus derechos.

Como parte de las actividades de la ONU con respecto a la migración, se encuentra la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que busca visibilizar los desafíos que plantean las migraciones internacionales, así como fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, el desarrollo social y económico, a través de la migración, así como el velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de la población migrante.

En el fenómeno de la violencia de género contra las mujeres, se identifica a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, siglas en inglés), en la que se hizo un llamado para que los estados propicien leyes y políticas públicas de acción afirmativas, para asegurar la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres respecto a los hombres. En el mismo tenor, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, también conocida como la Convención Belem do Pará, en la que se estableció que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público y privado, además de tipificar los diferentes tipos y modalidades de violencia.

Como se hace evidente, por un lado, los temas relevantes que promueve la ONU están relacionados con los derechos humanos, particularmente de las muje-

res, la infancia y la población migrante; por otro lado, en el nivel internacional se han posicionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que son metas propuestas para que los países adopten medidas que faciliten poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar paz y prosperidad. Para lograrlo, se plantearon 17 objetivos interrelacionados: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Promoción y consumo responsable, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17. Alianzas para lograr los objetivos (PNUD, 2015).

Continuando con elementos macro estructurales de la fuente socio-profesional, particularmente para el Trabajo Social, se localiza la Agenda Global y el Reporte del Progreso de Desarrollo Social, propuesta por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), en el 2014, en la que estableció poner esfuerzos en las siguientes áreas hasta el 2020:

Promocionar las igualdades sociales y económicas, Promocionar la dignidad y el valor de los pueblos, Trabajar hacia la sostenibilidad del medio ambiente y

Fortalecer el reconocimiento de la importancia de las relaciones humanas (FITS, 2014b, p. 4).

En un nivel regional, para América Latina y el Caribe, la Agenda estableció centrar la atención en el impacto que tienen los desastres naturales, el desarrollo comunitario, así como la consolidación de la formación teórica de profesionistas, para generar capacidad crítica que les favorezca comprender la realidad en la que intervienen y de la que son parte, además de conocer la oferta pública y privada, así como mantener y promover el ejercicio ético y de derechos humanos (FITS, 2014b).

En la lógica de la interconexión, en un nivel meso estructural de la fuente socio-profesional, se localizó principalmente el Plan Nacional de Desarrollo (2013–2018) y el Proyecto de Nación (2018–2024), en los que se identifican algunos de los temas que fueron identificados como prioritarios en el nivel macro estructural y que responden también a la realidad nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo (2013–2018), que puede ser observado como un plan de intervención federal que, sin duda, tiene repercusión en la fuente socio-profesional para el Trabajo Social, tuvo cinco ejes que lo rigieron hasta que estuvo vigente en el mes de noviembre: Paz, Inclusión, Educación de calidad, Prosperidad y Responsabilidad global, los cuales, de forma transversal, tuvieron tres grandes temas de Democratizar la productividad, Gobierno cercano y moderno, y Perspectiva de género.

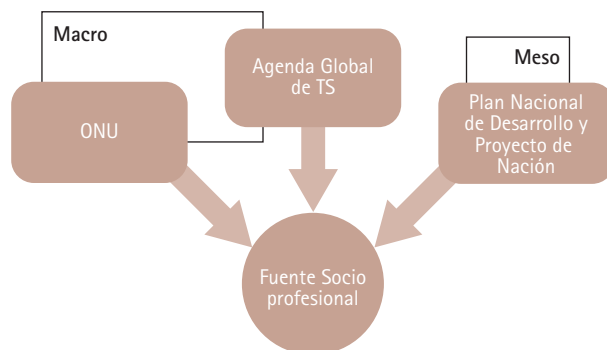
Actualmente, en México se está viviendo una coyuntura política importante, respecto al cambio de partido que estará dirigiendo el país en los próximos seis años. Se dio a conocer el Proyecto de Nación (Proyecto 18), en el que se identificaron algunas directrices generales, a decir: Legalidad y erradicación de la corrupción, Combate a la pobreza, La recuperación de la paz, La viabilidad financiera, Equidad de género, Desarrollo sostenible y buen vivir, y Reconstrucción Nacional (Romero-Garza, 2018).

Como se muestra en la imagen 1, la fuente socio-profesional para esta reflexión está dada por elementos macro y meso estructurales, que se identificaron a través de reconocer que existe una interconexión dialéctica que configura el escenario para el ejercicio profesional del Trabajo Social, y que debe formar parte del análisis para las actualizaciones o elaboraciones curriculares, que facilite proyectar conocimientos y competencias que serán necesarias para la actuación profesional.

Trabajo Social: análisis socio-profesional

Una vez que se unieron los elementos macro y meso estructurales en una matriz, en el planteamiento del marco lógico, para identificar la interconexión actual, se pudo hacer una proyección o continuidad de temas prioritarios en el escenario nacional. A continuación, se exponen algunos ejes o temas en los que el ejercicio profesional del Trabajo Social puede seguir teniendo injerencia o incursionar como parte consi-

Imagen 1. Elementos para la fuente socio-profesional del Trabajo Social.



Fuente: Elaboración propia (2018) a partir de Ritzer (2002).

derable en la configuración del escenario social.

Violencia de género contra las mujeres y la perspectiva de género

Esta línea de ejercicio profesional está vigente y se considera que es una de las áreas potenciales en la que el Trabajo Social debe posicionarse con mayor contundencia, ya que la violencia de género contra las mujeres es un problema recurrente, que ha sido señalado como uno de los objetivos del desarrollo sostenible, que indica que

las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo [...] la igualdad no es solo un derecho fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible (PNUD, 2015, párr. 2).

Así como en la CEDAW y en la Convención Belem do Pará, es uno de los ejes transversales del PND (2013-2018) y forma parte del Proyecto 18.

En ese sentido, en México existe la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), que es un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres, y que fue establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que ha propiciado acciones de política pública en los diferentes estados de la República mexicana, en los que se ha decretado la Alerta. El mecanismo consiste en implementar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio, que implica el ejercicio pleno de los derechos humanos (Inmujeres, 2018).

En ese sentido, la especialización para el Trabajo Social es requerida con relación a los protocolos de atención a mujeres receptoras de violencia, prevención de la violencia, la promoción de los derechos humanos, entre otros, en los que la profesión puede ser un agente importante de implementación de la política pública que se deriven de la AVGM. Asimismo, consolidar su participación como el profesionalista

encargado de ser el primer contacto, que de acuerdo con los protocolos de atención a mujeres receptoras de violencia, que utilizan las Secretarías o Institutos Estatales de las Mujeres, el Trabajo Social es el encargado de valorar y marcar el camino que seguirá el caso atendido bajo dicho esquema. De ahí la importancia de la capacitación pertinente para identificar la gravedad y urgencia de la atención requerida por mujeres receptoras de violencia que acuden a dichas instancias.

Proceso penal acusatorio

Se identificó que el eje de México en paz, contenido en el PND (2013-2018) refiere al sistema penal acusatorio que se aprobó en el 2008 y que se terminó de poner en práctica en todo el país en 2016. Dicho sistema penal se lleva a cabo a través de las siguientes etapas: investigación inicial, investigación complementaria, etapa intermedia, juicio oral y ejecución de sanción (CJF, 2018).

El proceso demanda cada vez más la actuación profesional del Trabajo Social, debido a que se propicia la incorporación de nuevos métodos en los que puede intervenir, tales como el peritaje social y la mediación. Respecto al peritaje social, implica estudiar y valorar al individuo y sus relaciones dentro de la organización social en la que se encuentra, es decir, analizar los factores sociales y familiares que inciden en una controversia legal. Mientras que la mediación involucra, ya sea en lo individual, grupal o comunitario, que el profesional de Trabajo Social analice la situación para valorarla y poder ofrecer

vías de solución adecuada a la circunstancia (CGTS, s/f).

Las metodologías que le demanda el proceso penal acusatorio al Trabajo Social implican un análisis integral de la realidad. Esto se conecta con lo que plantea la Agenda Global de Trabajo Social (2014), en el reporte especial para América Latina y el Caribe, con relación a propiciar la consolidación teórica en la formación de profesionistas, para generar la capacidad crítica que les favorezca comprender la realidad en la que interviene el Trabajo Social y emitir un dictamen social o para ofrecer medidas para la solución de conflictos.

En el mismo eje, se señala que es necesaria la implementación de un programa de reinserción social efectivo, que involucre las diferentes esferas en las que la persona se va a insertar, como lo es la familiar y la laboral, para evitar la reincidencia de una actividad delictiva. En ese sentido, si bien el Trabajo Social penitenciario es una de las áreas tradicionales, el cambio en la administración de justicia ha abierto posibilidades de actuación que lo posicionan en un área potencial.

Derechos humanos de cuarta generación

En el PND (2013-2018), se tuvo el eje de Responsabilidad global, que se refiere a la obligación de la política exterior, relacionada con la OIM en cuanto al tema de la población migrante. En esa vinculación con la política exterior, se desea enfatizar en los derechos humanos de cuarta generación, en la que se establecen los derechos a la información, la comunica-

ción, acceso al ciberespacio y al conocimiento, en el que los presupuestos están más focalizados en un nivel global a la ciudadanía, responsabilidad y justicia (Del Río, 2009).

Los mencionados elementos que interconectados dan pauta para concebir formas novedosas de actuación profesional para el Trabajo Social; por ejemplo, la utilización de la comunicación *online*, para la intervención en la distancia "utilizando los contenidos que generan sobre la diversidad de la diáspora mexicana, y que facilite focalizar la información y dirigirla en sus canales de comunicación (Chávez y Preciado, 2018).

Lo anterior va de la mano con el programa México Conectado, que busca garantizar el derecho constitucional de acceso a Internet de banda ancha, referido en el artículo VI constitucional (México-Conectado, 2018), el que, además de buscar mejorar la cobertura y la calidad de los servicios, pretende disminuir la brecha digital y ahorrar recursos públicos, puede utilizarse como canal de comunicación para alcanzar virtualmente a la población que se encuentra dispersa geográficamente tras la migración.

En ese sentido, el Trabajo Social puede participar activamente para reducir la brecha digital con programas de alfabetización digital, promover los servicios digitales del gobierno y propiciar que poblaciones vulnerables utilicen los puntos de México Conectado. Todo esto implicaría avanzar en un trabajo transdisciplinar, para incidir afirmativamente en acciones de investigación y de intervención en el

tema el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Si bien en la propia definición mundial de Trabajo Social se alude como parte de los principios que la profesión abarca los derechos de primera, segunda y tercera generación (FITS, 2014a), los avances y usos sociales cada vez más cotidianos de las TIC marcan la pauta para abarcar la cuarta generación como principios básicos y como área de oportunidad de actuación profesional, para tener un espacio más en el que se manifieste el objeto de estudio del Trabajo Social.

Pobreza

Los objetivos de desarrollo sustentable (2015- 2030) enfatizaron el fenómeno de la pobreza como un problema social que ha permanecido y en el que poco se ha podido incidir, a pesar de los esfuerzos que se han realizado. También el Proyecto 18 se ha propuesto como uno de los lineamientos el combate a la pobreza. En México, se ha avanzado un poco en el tema, por ejemplo, el Coneval utiliza indicadores como la falta de ingreso, el no tener acceso a la alimentación, seguridad social, servicios de salud, vivienda de calidad, así como el grado de cohesión social (Coneval, 2017), para medir el fenómeno, utilizando el enfoque multidimensional de la pobreza (Pallas, 2008), y obtener una comprensión integral. Para el Trabajo Social implica un gran reto, ya que la pobreza es uno de los problemas sociales que han permanecido a lo largo del tiempo y que se ha complejizado de forma consistente (López y Ortiz, 2009)

en la que es necesario tener mejores metodologías para intervenir.

Desde el Trabajo Social se puede buscar la incidencia en la pobreza de una forma tradicional, buscando la innovación social, como lo es la utilización de metodologías participativas, por ejemplo, el diagnóstico social rural (Expósito, 2003), ya sea para generar información y conocimiento o para sustentar proyectos de intervención más eficaces.

En el Proyecto 18 –en el mismo eje de Combate a la pobreza– se prevé una mayor incidencia y trabajo de intervención con los adultos mayores, que se pone en perspectiva como una de las áreas potenciales para el Trabajo Social, ya que se proyecta como uno de los grupos de atención que demandará servicios especializados en Gerontología Social y Tanatología.

Propuesta y medición del impacto de políticas y programas sociales

El desarrollo sostenible y el buen vivir, al que se alude en el Proyecto 18, está en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible, y refieren a los impactos que tendrán las políticas y los programas en el tejido social, mismo que coloca en la actuación al Trabajo Social. Sin duda, puede tener un ejercicio participativo en la propuesta de indicadores cualitativos y cuantitativos, aunados a los que ya realiza el Coneval, por ejemplo, los que son promovidos por colegas en Chile, con la innovación social efectiva, en el que se plantean lineamientos, pensados transdisciplinariamente, para medir el impacto que

tienen las políticas sociales (Cortez-Monroy y Matus, 2016).

La transdisciplinariedad facilita a que se “tengan herramientas conceptuales útiles para estudiar partes de esa realidad, hacer estudios sociales desde la perspectiva del Trabajo Social con fundamentos teóricos propios y de disciplinas con las que comparte un mismo objeto de estudio” (Chávez-Torres, 2018, pp. 30-31), y que de forma dialéctica se reconstruyan los mencionados fundamentos, más allá de las fronteras de las disciplinas.

Por otro lado, en el Proyecto 18 se considera como una de las áreas torales la viabilidad financiera, que está relacionada con el financiamiento de programas sociales. Para ello, el trabajador social puede desempeñar un papel como un profesional capacitado para hacer propuestas y planteamientos acordes a la realidad social en la que se desea intervenir, por ejemplo, desde los diagnósticos sociales (Aguilar y Ander-Egg, 2016). Uno de los problemas que han tenido algunos programas y políticas sociales es la viabilidad de su implementación (Coneval, 2017).

Mobilización colectiva y ciudadanía participativa

Una de las áreas emergentes es la intervención del Trabajo Social ante situaciones de desastres provocados por fenómenos naturales, que, dada la ubicación del país, se tienen áreas que están expuestas de forma contante. El tema, que ha sido señalado también por la Agenda Regional de Trabajo Social para América Latina y el Caribe (2014), además de lo identificado

por el Proyecto 18, que se refleja en el eje de Reconstrucción Nacional, implica propiciar y preservar la movilización colectiva que se evidenció por los sismos ocasionados en septiembre de 2017. Aún falta trabajo por hacer, pues diversas localidades no han sido subsanadas ni reconstruidas. En ese sentido se plantea que desde el Trabajo Social se busque incidir a través de una intervención en sensibilización, para propiciar una cultura preventiva, como el plan familiar en caso de un fenómeno natural, las mochilas de emergencia, entre otras. Para la realidad que viven algunas localidades que fueron afectadas, se considera de gran utilidad la realización de diagnósticos rurales participativos, para el involucramiento activo de la población en los proyectos de desarrollo urbano y rural para la reconstrucción de hogares (Aguilar y Ander-Egg, 2016).

En el Plan Nacional de Desarrollo (2012- 2018), en el eje de México incluyente, se localiza una clara relación con el Trabajo Social, ya que se refiere a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, en el marco de la productividad social, que faciliten la disminución de las brechas de desigualdad, así como la promoción de la participación social en las políticas públicas, con la estrategia de la cohesión social y ciudadanía. En ese sentido la cohesión implica

la solidaridad social necesaria para que los miembros de la sociedad sigan vinculados a ella con una fuerza análoga a la de la solidaridad mecánica pre moderna. Ello requiere que sus lazos se hagan más

fuertes y numerosos, y que abarquen incluso ideas y sentimientos que los unan (Ottone, 2007, p. 17)

La cohesión social es una de las metas que busca desarrollar el Trabajo Social, tal y como aparece en la definición propuesta por la FITS (2014), debido a que lograr la movilización colectiva, a través de metas definidas colectivamente, facilitará la dinámica social y la participación activa de la ciudadanía, que va de la mano con la promoción de los derechos sociales y el desarrollo social que se necesita en la sociedad mexicana.

En ese sentido, se reitera que desde el Trabajo Social se pueden propiciar proyectos dialécticos de investigación social, a través de las metodologías participativas, y que la población sea la protagonista de la investigación social, que tendrá como finalidad última la transformación social (Nistal, 2007).

Conclusiones

A lo largo de la composición reflexiva, se buscó argumentar que el ejercicio profesional del Trabajo Social está localizado en un escenario configurado por una estructura que debe desentrañarse para localizar áreas de actuación profesional, mismas que pueden sustentar la creación o las actualizaciones curriculares. En ese sentido, se esbozaron algunas áreas prioritarias en las que el Trabajo Social puede seguir interviniendo o incluso abrir nuevas líneas de actuación profesional.

Se identificó como necesario el ejercicio reflexivo –al que se refirieron Ham-

mersley y Atkinson (1995)– de la actitud autocrítica, para generar mejores formas de analizar el campo de actuación profesional a través de identificar el escenario en el que se manifiesta el objeto de estudio y de intervención social. Es decir, dilucidar la estructura que se puede desentrañar, como la propuesta que se presentó, para señalar la fuente socio-profesional.

La premisa, que sustenta el argumento que sirvió de guía para el escrito, refiere a que la fuente socio-profesional debe ser analizada considerando elementos macro y meso estructurales, que inciden en la configuración del contexto local y deben considerarse para la elaboración curricular de los proyectos formativos, se evidencia como parte fundamental, ya que se esbozaron algunos ejemplos que no pueden ser obviados; como es el caso de la interconexión mundial que sienta las bases para la dinámica entre los países y el papel que desempeñan los organismos internacionales, que, sin duda, intervienen en las actividades en el interior del país.

Respecto a la segunda premisa, sobre el perfil del Trabajo Social que se proyecta

especializado e innovador para estar acorde con la fuente socio profesional localizada, esta refiere a una realidad compleja, dinámica e interconectada, que exige mejores proyectos formativos, con fuertes cimientos teóricos y metodológicos, para que los nuevos recursos humanos puedan estar acordes con la realidad en la que en un futuro estarán interviniendo.

En suma, se puede pensar como áreas de oportunidad formativas, la innovación social (Howaldt y Domanski, 2016) para abordar fenómenos sociales, como el de la pobreza a través de un enfoque transdisciplinar, utilizando la metodología tradicional del Trabajo Social, pero mediante formas novedosas. Se concibe la metodología participativa, desde premisas transdisciplinarias, que favorezcan la incidencia en dicha problemática. En suma, respaldar proyectos formativos con sólidos sustentos teóricos y metodológicos, desde una perspectiva crítica, como se señaló en la Agenda Global de Trabajo Social, en el apartado para América Latina y el Caribe (2014).

semblanza

Guillermina Chávez Torres es doctora en Ciencias Sociales, profesora investigadora de la Facultad de Trabajo Social, Universidad de Colima. Miembro de Agorante, grupo de investigación en sociedad y tecnología, e integrante de la Red de Investigación Académica sobre Trabajo Social: Formación y Ejercicio Profesional (RIATS).

Referencias

- ACNUDH. (2018). Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx>
- Aguilar, M. J., y Ander-Egg, E. (2016). *Diagnóstico Social. Conceptos y Metodología*. México: Laripse.
- Castro, M. (2014). Epistemología, paradigmas y modelos: tres conceptos esenciales para la discusión del objeto de estudio de la disciplina de Trabajo Social. En M. Castro, J. Chávez, y S. Vázquez (Eds.), *Epistemología y Trabajo Social* (pp. 19-34). Culiacán, México: SHAAD.
- CGTS. (s/f). *Mediación Social*. Recuperado de http://cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Valor_a%C3%B1adido_TS_en_Mediaci%C3%B3n_final.pdf
- Chávez, G., y Preciado, S. (2018). Comunidad transnacional e interacción comunicativa: diagnóstico social comunitario. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 31-56. Recuperado de <https://doi.org/10.25100/prts.v0i26.5877>
- Chávez-Torres, G. (2018). El Trabajo Social y la transdisciplinariedad: retos para estudiar la migración transnacional, la comunidad y la comunicación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31, 21-33. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.55996>
- CJF. (2018). Nuevo Sistema de Justicia Penal. Recuperado de <http://www.cjf.gob.mx/reformas/>
- Coneval. (2017). *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016*. Recuperado de <http://www.coneval.org.mx>
- Cortez-Monroy, F., y Matus, T. (2016). *Innovación Social Efectiva. Una propuesta de evaluación para programas sociales. Proyecto IDeA IT13110020*. Santiago de Chile: Librosdementira.
- Del Río, O. (2009). TIC, derechos humanos y desarrollo: nuevos escenarios de la comunicación social. *Análisis*, 38, 55-69.
- Expósito, M. (2003). *Diagnóstico Rural Participativo. Una guía práctica*. Santo Domingo: Centro Cultural Poveda.
- FITS. (2014a). Definición Mundial del Trabajo Social. Recuperado de <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- FITS. (2014b). *La agenda global para el trabajo social y el reporte del progreso de desarrollo social*. Recuperado de Melbourne: https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw_105524-8.pdf
- Galeana, S. (2009). Campos de Acción de Trabajo Social. En M. Sánchez (Ed.), *Manual de Trabajo Social*. México: UNAM-ENTS.

- Geertz, C. (1997). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. En C. Geertz, *La interpretación de las culturas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Hammersley, M., y Atkinson, P. (1995). ¿Qué es la etnografía? En M. Hammersley y P. Atkinson (Eds.), *Etnografía*. Londres, Reino Unido: Routledge.
- Howaldt, J., y Domanski, D. (2016). Innovación social como el motor del cambio social. En F. Cortez-Monroy y T. Matus (Eds.), *Innovación social efectiva. Una propuesta de evaluación para programas sociales*. Santiago de Chile: Librosdementira.
- Inmujeres. (2018). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- López, L. F., y Ortiz, E. (2009). Medición multidimensional de la pobreza en México: significancia estadística en la inclusión de dimensiones no monetarias. *Estudios Económicos*, 3-33.
- Mancinas Espinoza, S. E., Zúñiga Coronado, M., y Arroyo Rueda, C. (2017). Paradigmas de las Ciencias Sociales, Trabajo Social e Intervención. En *Teorías y Modelos de Intervención Social. Fundamentos Básicos y Crítica* (pp. 23- 55). Ciudad de México: Res Pública.
- México-Conectado. (2018). ¿Qué es México Conectado? Recuperado de http://www.mexicoconectado.gob.mx/?page_id=12786
- Muñoz, A. (2003). Efectos de la globalización en las migraciones internacionales. *Papeles de Población*, 8, 9-45.
- Nistal, T. (2007). *Investigación-Acción Participativa y Mapas Sociales*. Recuperado de <http://comprenderparticipando.com/wp-content/uploads/2016/04/Tomas-Alberich-Nistal-Investigacion-accion-participativa.pdf> Retrieved from <http://comprenderparticipando.com/wp-content/uploads/2016/04/Tomas-Alberich-Nistal-Investigacion-accion-participativa.pdf>
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- ONU. (2018). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Ottone, E. (2007). Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2812/2/S2007000_es.pdf
- Pallas, C. (2008). Compromiso y agencia en Amartya Sen. Bases para la construcción de una concepción intersubjetiva. *Contextos. Revista de la Asociación Filosófica del Uruguay*, 7, 5-20.

- PNUD. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Retrieved from <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. Madrid, España: McGraw Hill.
- Romo-Garza, A. (2018). Proyecto 18. Recuperado de <http://proyecto18.mx/>
- Toledo, U. (2004). ¿Una Epistemología del Trabajo Social? *Cinta moebio*, 21, 200-214.